



Dr. Hernán Francisco Viteri Torres
Secretaría de Salud

Mgs. Francisco Agustín Carrión Sánchez
Director de la Unidad Patronato Municipal San José

Abg. Jaime Andrés Villacreses Valle
Supervisor de la Agencia Metropolitana de Control
Presentes. -

De nuestra consideración:

La Comisión de Salud, en sesión extraordinaria No. 49, llevada a cabo el 29 de noviembre de 2021, durante el desarrollo del primer punto del orden del día, sobre el "Procesamiento de observaciones al Proyecto de Ordenanza Metropolitana "...DE LA PREVENCIÓN INTEGRAL DEL FENÓMENO BIO PSICO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL USO, CONSUMO, DEPENDENCIA Y ADICCIÓN AL ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS""; **resolvió:** Realizar una insistencia a la Secretaría de Salud, Secretaría de Inclusión Social, Patronato Municipal San José, Cuerpo de Agentes Metropolitanos de Control; y, Agencia Metropolitana de Control para cumplir con lo establecido en la Resolución No.025-CSA-2021 emitida el 17 de noviembre de 2021, a fin de que procedan a remitir los aportes y observaciones pertinentes al texto del Proyecto de ordenanza metropolitana "DE LA PREVENCIÓN INTEGRAL DEL FENÓMENO BIO PSICO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL USO, CONSUMO, DEPENDENCIA Y ADICCIÓN AL ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS", para lo que se otorga, el plazo de dos días contado desde la notificación de la presente resolución de la Comisión Permanente de Salud del Concejo Metropolitano de Quito.

Atentamente,

Dra. Brith Vaca Chicaiza
Presidenta de la Comisión de Salud

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Salud, en sesión extraordinaria No. 49 realizada el 29 de noviembre de 2021.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Paúl Carvajal	SCIG	2021-11-29	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2021-11-29	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Salud

Ejemplar 3: Archivo

C.C. Presidenta de la Comisión de Salud